



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

1 PLAZA DE AUXILIAR FISCAL Y URBANÍSTICO PEPI 2023

El Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Auxiliar Fiscal y Urbanístico incluida en el Plan de Promoción Interna 2023, reunido en fecha 25 de junio de 2025, acuerda:

Primero.- Requerir a la aspirante admitida en el proceso selectivo, la acreditación de los meritos relacionados en su autobaremación, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.2.3. (Cursos de formación y perfeccionamiento, seminarios, congresos y jornadas) de las Bases Específicas.

Nº	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO
1	*****1667**	AGUILAR	MARIN	MARÍA JOSE	Apartado 4.2.3 Bases Específicas. Acreditar mediante diplomas los cursos de formación: - De 5 a 14 horas: 17 cursos - De 15 a 40 horas: 29 cursos - De 41 a 70 horas: 8 cursos - De 71 a 100 horas: 1 curso - De 101 a 200 horas: 4 cursos - De 201 en adelante: 3 cursos

Segundo.- De acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), el plazo para presentar la acreditación de los méritos alegados, será de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la Página Web y Tablón de Edictos físico y virtual del Ayuntamiento de Cádiz, con indicación de que, si así no lo hicieran, no serán valorados los méritos alegados. Podrán presentar la documentación preferentemente mediante el registro electrónico único accediendo a la siguiente dirección, https://rec.redsara.es o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la LPACAP.

Tercero.- Hacer público el presente acuerdo en la Página Web y Tablón de Edictos físico y virtual del Ayuntamiento de Cádiz, para su conocimiento y a los efectos oportunos, a fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia y celeridad que han de regir en el presente proceso selectivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL